



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0068135/2012



VISTO:

El pedido de renovación de la designación de las Bibl. **Julia M. Navarro** y **Beatriz Storino** para desarrollar funciones técnicas en la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que el Área de Personal y Sueldo informa la situación de revista de las agentes que desempeñan funciones técnicas en la Biblioteca Central;

que las mencionadas agentes cumplen funciones asimiladas a las del personal no-docente;

que Secretaría de Administración en virtud de lo analizado aconseja hacer lugar a lo solicitado;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

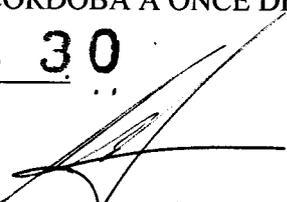
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a las Bibliotecarias **JULIA M. NAVARRO**, legajo Nro. 30940 y **BEATRIZ STORINO** legajo Nro. 20.177 en un cargo de -Cód. 42- en cada caso, para desempeñarse en la Biblioteca Central de esta Facultad a partir del 1 de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 30
P.J.G.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES